	GERENCIA OLEODUCTO SUB GERENCIA MODERNIZACION ONP JEFATURA TÉCNICA	FECHA: 02.08.2019
		REV. 0

ANEXO I

RESPUESTA A LAS CONSULTAS REALIZADAS A LAS CONDICIONES TÉCNICAS JTEO-015-2019 "SERVICIO DE INSTALACIÓN DE DIECINUEVE (19) VÁLVULAS DE BLOQUEO AUTOMÁTICO EN EL ORN, TRAMO I Y TRAMO II DEL OLEODUCTO NORPERUANO"

Postor 1:

- Al efectuar la revisión de las nuevas del proceso, consultamos a ustedes la ampliación del plazo de presentación de ofertas para el día 19 de agosto del año en curso, debido a las variaciones en las condiciones técnicas.

Respuesta:

No procede la ampliación de plazo para la entrega de propuestas, La fecha de entrega es el 09/08/2019 tal y como se les informó en la Carta de Invitación N° JTCT-2501-2019.

Postor 2:

- Definir, según las Condiciones Técnicas y Reglamento del Contrato, qué situaciones califican como caso fortuito o fuerza mayor, que pueda originar la resolución del Contrato.

Respuesta:

Se entiende que un caso fortuito o de fuerza mayor se da en una situación la cual "consiste en un evento extraordinario, imprevisible e irresistible, que impide la ejecución de la obligación o determina su cumplimiento parcial, tardío o defectuoso."

Asimismo, en el numeral 19 de las Condiciones Técnicas se detallan las causales de Resolución de Contrato.

- Favor confirmar que de acuerdo al Numeral 18 de las Condiciones Técnicas, PETROPERÚ dispondrá de equipos para la ejecución de Hot Taps y Line Stop en 02 válvulas del ORN, 02 válvulas del Tramo I y 02 válvulas del Tramo II.

Respuesta:

Se confirma lo indicado en el numeral 18 de las Condiciones Técnicas:

PETROPERÚ pondrá a disposición equipos y accesorios Hot Tap y Line Stop marca TD-WILLIAMSON de acuerdo con lo indicado en el **Apéndice 1**, dichos equipos serán usados para la instalación de las 02 primeras válvulas de bloqueo en el ORN, Tramo I y Tramo II del ONP respectivamente; posterior a ello solo estarán disponibles en caso de una contingencia con los equipos del CONTRATISTA, siempre y cuando éstos se encuentren disponibles. Antes y después de ser usados, El CONTRATISTA deberá de realizar el mantenimiento a dichos equipos a fin de dejarlos listos para una siguiente intervención. En caso de una eventual emergencia en el ONP donde se requiera usar dichos equipos, PETROPERU solicitará al CONTRATISTA la devolución de los mismos considerándose dicho evento como caso fortuito y/o fuerza mayor.


PETROPERU proporcionará los equipos y accesorios indicados en el Apéndice 1. De los cuales el CONTRATISTA deberá evaluar si es más conveniente usar dichos equipos (previo mantenimiento de ser el caso) para instalar las dos (02) primeras válvulas de bloqueo o usar desde el inicio del servicio sus equipos propios. La opción de entregar los equipos y accesorios TDW del apéndice 1 es con la finalidad que el CONTRATISTA pueda cumplir con el plazo de ejecución de 300 días calendario

- De ser afirmativa la respuesta anterior, favor indicar por qué solamente se suministra un solo equipo Tapping Machine de 16" para el ORN..

Respuesta:

El Equipo de Hot Tap TD-WILLIAMSON 1200 puede trabajar en 16", 24" y 36", y se suministrará un equipo debido a que es el único que PETROPERU tiene disponible.



	GERENCIA OLEODUCTO SUB GERENCIA MODERNIZACION ONP JEFATURA TÉCNICA	FECHA: 02.08.2019
		REV. 0

5. Favor confirmar que de acuerdo al Numeral 18 de las Condiciones Técnicas, PETROPERÚ dispondrá de 01 equipo TDW T 101 solo para contingencias..

Respuesta:

Se confirma que el equipo T-101 solo se pondrá a disposición del CONTRATISTA en caso de contingencia, es decir cuando el equipo con el que cuente el CONTRATISTA presente una falla.

6. Favor confirmar que los suministros de PETROPERÚ (consumibles) listados en el Apéndice 1. son de uso para el proyecto..

Respuesta:

Se confirma que la lista de fittings indicados en el Apéndice 1 de las Condiciones Técnicas serán montados en el servicio de instalación de las 19 válvulas de bloqueo.

7. Favor confirmar el equipo o accesorio referido en el ítem 7 de los Equipos Hot Tap y Line Stop para el TRAMO II, de la Lista de Equipos a ser Suministrados por PETROPERÚ en el Apéndice 1.

Respuesta: (confirmar W. Mendoza)

Se confirma el ítem 7 correspondiente al TRAMO II de la Lista de Equipos a ser suministrados por PETROPERU. para la instalación de las 02 primeras válvulas de cada tramo del ONP (ORN, TRAMO I y TRAMO II).

8. Favor confirmar que no es obligación del Contratista realizar mantenimiento a los equipos de Hot Tap y Line Stop de PETROPERÚ, si estos no son usados.

Respuesta:

Se confirma que en caso El CONTRATISTA no usará los equipos TD-WILLIAMSON, no les realizará mantenimiento.

9. Favor confirmar que no se requerirá de Kits de repuestos para los equipos TDW que suministrará PETROPERÚ durante la ejecución del servicio, conforme a lo indicado en la ronda de preguntas a las condiciones técnicas JTEO-015-2019, enviadas el 03 de julio del 2019.

Respuesta:

De ser necesario, El CONTRATISTA proporcionará kit de repuestos para los equipos TD-WILLIAMSON. Si El CONTRATISTA opta por usar los equipos y accesorios TDW listados en el Apéndice 1, a fin de no afectar el plazo de ejecución del servicio, una vez firmado el contrato, deberá inspeccionarlos previamente, para programar los mantenimientos preventivos (incluir kit de repuestos y consumibles necesarios) que se requieran para garantizar la correcta operación de los mismos, debiendo coordinar con la debida anticipación su ingreso a las estaciones 5 y 7.

10. Por favor, confirmar que todas las respuestas provistas por PETROPERÚ en la ronda de preguntas a las condiciones técnicas JTEO-015-2019, enviadas el 03 de julio del 2019, siguen siendo vigentes, para este nuevo proceso de identificación de proveedor para la instalación de 19 válvulas de bloqueo del ONP.

Respuesta:

Se Confirma que las respuestas dadas en la primera identificación de proveedor son válidas, excepto las relacionadas con el plazo de ejecución y el Listado de equipos y accesorios adicionados en el Apéndice 1.

11. Se especifica, que la configuración SCADA en la sala de control de Piura, (la cual tiene la finalidad de tener el monitoreo y control de cada una las 19 válvulas de bloqueo), será parte del alcance del CONTRATISTA , mientras que la comunicación satelital, no.


Al respeto, y para fines de completar la oferta requerimos la siguiente información:

- Cuál es la marca del sistema SCADA que actualmente opera PETROPERÚ?.
- Por favor informar cuál es la empresa que actualmente brinda soporte de mantenimiento al sistema SCADA en Piura?

Respuesta:

- La plataforma del SCADA es Wonderware Intouch versión 2017
- El mantenimiento lo brinda Personal del área de Mantenimiento de Estaciones de Petropéru.



	GERENCIA OLEODUCTO SUB GERENCIA MODERNIZACION ONP JEFATURA TÉCNICA	FECHA: 02.08.2019
		REV. 0

12. En el ítem 2.14 se menciona que existen 05 estaciones con HPU remotos, que son los mismos en los que se instalarán las casetas más grandes. Por favor confirmar cuáles son dichas ubicaciones?.

Respuesta:

TRAMO	ITEM	Equipo	PROGRESIVA PETROPERÚ	UBICACIÓN	COORDENADAS UTM		Zona cuadrante
					Sur	Este	
TRAMO II	1	Válvula	318+198	Chingana	9489472	210807	18 M
	2	Válvula	406+777	Aguas turbias	9449789	807996	17 M
	3	Válvula	466+772	Miraná	9409663	782806	17 M
	4	Válvula	559+000	Chamaya I	9341398	738007	17 M
	5	Válvula	565+306	Chamaya II	9335397	736294	17 M

13. En base a información de dominio público (Perú21/diarioUno del 1-ago-19) hemos tomado conocimiento de que Petroperú se encuentra avanzando en la suscripción de un convenio marco interinstitucional con Proética con el objetivo de fortalecer su sistema de integridad y ética, así como de transparentar los procesos de contrataciones y mejorar los sistemas de vigilancia anticorrupción. Con base a esta información favor confirmar la necesidad de que las empresas participantes evidencien tener implementado un Programa de Cumplimiento de Conducta Empresarial Integral, Código de Conducta para Proveedores, Política de transparencia en las relaciones con Terceros y Cuentan con una Línea Transparente.

Respuesta:

El CONTRATISTA debe cumplir con lo establecido en las condiciones Técnicas.

Los requisitos para poder postular en el presente servicio están definidos por la empresa ACHILES quien es el responsable de mantener actualizado la Base de datos de proveedores calificados de PETROPERU.

14. Luego de la instalación de la válvula de bloqueo (incluye Sistema fotovoltaico) se realizarán las pruebas de funcionamiento (pruebas de cierre, apertura y cierre parcial) el cual se registrará en un protocolo (formato de puesta en marcha). Confirmar que dichas pruebas se refieren al test local en campo, a partir del RTU, lo que excluye en enlace satelital.

Respuesta:

Se confirma que las pruebas son locales en campo, en paralelo PETROPERU está realizando un servicio de enlaces de comunicación satelital en las progresivas donde se van a instalar las 19 válvulas de bloqueo, por lo cual en coordinación con El CONTRATISTA, PETROPERU realizará pruebas de control a distancia desde la sala de Control de Piura, por lo cual El CONTRATISTA deberá de considerar la implementación de las pantallas requeridas en la sala de control para el monitoreo y control de las 19 válvulas tal y como se indica en las Condiciones Técnicas.

15. Confirmar que en el ítem 2.04 (suministro de equipos y transmisores de presión) del precario adjunto en el Apéndice 5, se incluirán los sensores de humedad relativa y de temperatura.

Respuesta:


Se confirma que en el ítem 2.04 se debe incluir el suministro de sensores de humedad relativa y de temperatura para cada una de las 19 casetas a ser instaladas.

16. Favor indicar fecha prevista para de inicio de trabajos.

Respuesta:

Considerar fecha estimada de inicio del servicio la segunda quincena de setiembre.



	GERENCIA OLEODUCTO SUB GERENCIA MODERNIZACION ONP JEFATURA TÉCNICA	FECHA: 02.08.2019
		REV. 0

17. Se solicita informar cotas de inundación y los meses que corresponden al período de lluvias, tanto para el tramo del ORN como para el Tramo I, a fin de ajustar el cronograma y de ser posible, determinar el valor máximo de precipitación por día, durante dichos meses.

Respuesta:

No se cuenta con la información solicitada, considerar inundaciones solo para las válvulas ubicadas en el TRAMO I, teniendo como dato referencial 6 metros de altura de incremento de nivel del agua durante los meses diciembre, enero, febrero y marzo. Por ello se recomienda al CONTRATISTA priorice la instalación de las válvulas del TRAMO I en los meses diferentes a los mencionados.

18. Confirmar que las fechas de entrega de materiales indicadas en la respuesta a la pregunta 102 del proceso de identificación de proveedor anterior, se mantienen vigentes.

Respuesta:

- Para el inicio del servicio Petroperú a solicitud del CONTRATISTA suministrará los equipos y accesorios TD-WILLIAMSON listados en el Apéndice 1 de las Condiciones Técnicas.
- Para la tercera semana de agosto estarán disponibles: 08 válvulas de bloqueo de 16" y 05 válvulas de bloqueo de 24"
- Para la primera semana de setiembre estarán disponibles: 06 Válvulas de bloqueo de 36", 10 fittings de 16".
- En la primera semana de octubre estarán disponibles: 10 fittings de 24"
- En la primera semana de noviembre estarán disponibles: 12 fittings de 36".

19. Por favor confirmar que la recomposición final y revegetación aplica solo a las áreas que se encuentran por fuera del DdV (después de 12.5 m de distancia del eje del ducto hasta un máximo de 75m, que corresponde a la franja de la Zona de Reserva del ONP).

Respuesta:

El CONTRATISTA debe considerar reforestar todas las áreas afectadas en la creación de accesos a las progresivas donde se instalarán las 19 válvulas.

20. El Informe Final, consta de Certificados, Procedimientos, Planos, Registros, Ensayos, etc., documentos que para su validez requieren estar firmados y sellados, por lo tanto no es posible entregarlos en formatos editables. Favor confirmar.

Respuesta:

El CONTRATISTA deberá presentar los entregables de acuerdo con lo indicado en el numeral 22 de las Condiciones Técnicas. Los Certificados, Procedimientos, Planos, Registros, Ensayos, etc. y en general todo documento firmado deberá ser presentado en versión digital (escaneado del presentado en físico). Los documentos que son revisados (cronogramas, Informes y planos) debe ser entregados en físico y en versión digital (.mpp,.doc, .xls y .dwg)

21. Debido al riesgo en el manejo, gestión y almacenamiento fuentes Gammagráficas, así como en la optimización de los recursos, confirmar si es posible el uso de métodos alternativos para la inspección de juntas a tope por Ultrasonido.

Respuesta:


Se considerará en las Condiciones Técnicas Integradas la alternativa de uso del método de Phase Array para la inspección de juntas a tope. De ser así El CONTRATISTA deberá de contar con un procedimiento de la inspección firmada por un personal calificado y con certificación ASNT nivel III, inspectores de calificados en este método, calibración de las probetas de 16", 24" y 36" de acuerdo con el API 1104 y ASME; los equipos deberán contar con los certificados de calibración vigentes.

22. Confirmar que los Certificados de Calibración Vigente, serán emitidos por una entidad acreditada por INACAL.

Respuesta:

Se confirma que los Certificados de Calibración deberán estar validados por INACAL o una entidad acreditada por ella. Se incluirá en las Condiciones Técnicas Integradas.



	GERENCIA OLEODUCTO SUB GERENCIA MODERNIZACION ONP JEFATURA TÉCNICA	FECHA: 02.08.2019
		REV. 0

23. De acuerdo al listado de Normas y Stándares de PETROPERÚ en el cual se lista el "SI2-231-01 Inspección de Superficies con Líquidos Penetrantes", favor confirmar su aplicabilidad en el proyecto.

Respuesta:

La Inspección con tintes penetrantes será considerada donde sea aplicable durante la ejecución del proyecto.

24. Los equipos de ultrasonido tienen certificado de calibración de fábrica, favor confirmar que su validación será mediante una verificación de linealidad horizontal, vertical y de ganancia, la cual será firmada por un Nivel III ASNT en la técnica. Lo anterior dado que no existe en PERÚ, laboratorio acreditado para equipos de UT.

Respuesta:

Se Confirma que los equipos que cuentan con certificados de calibración de fábrica vigente (menor a un año) serán válidos, caso contrario mediante una verificación de linealidad horizontal, vertical y de ganancia, la cual será firmada por un personal calificado con certificado vigente ASNT Nivel III.

25. Favor confirmar que es responsabilidad de PETROPERÚ, los servicios de asistencia técnica asociados al técnico especialista de fábrica de las válvulas y actuadores, para su presencia durante las pruebas, protocolos y puesta en marcha de los mismos, como se indica el documento de Condiciones Técnicas Integradas.

Respuesta:

Petroperú confirma la presencia de un técnico especialista de fábrica para el ensamble y capacitación en el mantenimiento y operación de la válvula en la Estación 7, posteriormente estará asistiendo en la instalación de las 19 válvulas.

26. Favor indicar si se deben realizar trabajos de limpieza y pintura a las válvulas suministradas por PETROPERÚ. Informar el procedimiento de reparación de pintura.

Respuesta:

No se contempla el pintado de las válvulas de bloqueo, éstas vienen pintadas de fábrica, El contratista debe realizar las maniobras de transporte y montaje con los cuidados necesarios a fin de no dañarlas, en el caso de sufrir algún desgaste en la pintura (rayas, manchas permanentes) El CONTRATISTA deberá de subsanar dichos desgastes.

27. En los planos referenciales se indica que las válvulas de 36" y 16" no tienen extensión del vástago, por lo tanto PETROPERÚ debe aclarar como se realizará la instalación enterrada de estos equipos.

Respuesta:

Las válvulas pueden ir enterrados de ser el caso, mientras que el Actuador debe ir siempre al aire.

28. En los planos referenciales se indica que las válvulas de 24" tienen extensión del vástago (1500mm), por lo tanto la elevación del ducto será mínima, favor confirmar este entendimiento.

Respuesta:


Se Confirma que la elevación de la tubería debe ser de tal manera que el actuador quede siempre al aire.

29. En función a las respuestas de las preguntas referenciales, solicitamos a PETROPERÚ que el ensamble de los actuadores por parte del Proveedor WORTEC, se realice en el sitio de instalación final de cada válvula (no en la Estación 7), disminuyendo los riesgos de afectación a los equipos.

Respuesta:

El Ensamble se realizará en la Estación 7, es responsabilidad del CONTRATISTA el traslado e instalación de las mismas hasta su ubicación final. De ser necesario, en casos excepcionales y previa aprobación de PETROPERU se podrá coordinar el envío por separado y ensamble en el sitio de instalación.



	GERENCIA OLEODUCTO SUB GERENCIA MODERNIZACION ONP JEFATURA TÉCNICA	FECHA: 02.08.2019
		REV. 0

30. Se solicita por favor considerar una extensión de plazo de entrega de oferta para el día 21 de Agosto. De tal manera de poder incorporar las respuestas que deriven del presente documento así como de las últimas Condiciones enviadas por PetroPerú.

Respuesta:

Ver respuesta N° 1

31. De acuerdo a las respuestas de las preguntas de la referencia, en las cuales PETROPERÚ indica, que los permisos de acceso que se requieran fuera del DDV, deben ser tramitados con el APU de la zona, favor confirmar que las Licencias de Tala y Desbroce, así como cualquier otra licencia ambiental son responsabilidad de PETROPERÚ.

Respuesta:

Todo trámite o permiso que se requiera de forma directa para la ejecución del servicio estarán a cargo del CONTRATISTA

Postor 3

32. Cuáles son las comunidades de influencia locales y con quienes Petroperú tiene acuerdos?

Respuesta:

Esta información se proporcionará al CONTRATISTA que ejecutará el servicio. Gestión Social de PETROPERU participa en las conversaciones con las comunidades.

33. Se solicita el envío de las "NORMAS Y ESTÁNDARES DE INGENIERÍA" que se detallan en el punto 3.2 de las condiciones técnicas. Se solicita esto para conocer los alcances que Petroperú asumió al momento de realizarlas y de esta forma el contratista pueda acotar económicamente su oferta.

Respuesta:

Esta información se proporcionará al CONTRATISTA que ejecutará el servicio. Los documentos listados en el numeral 3.2 de las Condiciones Técnicas están amparados en estándares aplicables en la industria Oil & Gas, las cuales son de conocimiento de los Postores que cumplen con la experiencia solicitada en el numeral 8 de las Condiciones Técnicas.

34. Favor de confirmar que los equipos TDW que proporcionará Petroperú están con su respectivo mantenimiento al día.

Respuesta:

Respuesta:

El estado de los equipos y accesorios TDW que suministrará Petroperú a solicitud del CONTRATISTA se encuentra indicada en el cuadro del Apéndice 1 de las Condiciones Técnicas, donde se indica si requiere o no mantenimiento.

35. Se solicita envíen el costo del combustible Turbo A1.

Respuesta:

Considerar como precio referencial para el Turbo A1: 4.35 \$/gal

36. Con respecto a la caseta de control, se solicita el envío de:

- Hoja técnica de la unidad de potencia hidráulica


- Hoja técnica del pararrayos

Respuesta:

- La unidad de potencia hidráulica (HPU), será suministrada al CONTRATISTA que ejecute el servicio.

- El diseño e instalación del Pararrayo estará a cargo del CONTRATISTA



	GERENCIA OLEODUCTO SUB GERENCIA MODERNIZACION ONP JEFATURA TÉCNICA	FECHA: 02.08.2019
		REV. 0

37. Favor de indicar qué equipos o elementos irán al interior del cerco perimétrico.

Respuesta:

Dentro del cerco perimétrico se tendrá la Caseta de Control, paneles solares, válvula manual existente y válvula de bloqueo automático. Ningún equipo deberá quedar fuera del cerco perimétrico.

38. ¿Es posible el traslado aéreo de las válvulas y actuadores mediante el uso de cargo nets (Chinguras)?

Respuesta:

Si, de conformidad con el numeral 2.5 del Apéndice 2 de las Condiciones Técnicas, EL CONTRATISTA es el responsable del traslado de las válvulas y actuadores hasta la ubicación final de cada válvula; en el caso de uso de cargo nets se recomienda revisar la caja que los contiene y de reforzarlo si es el caso para un traslado aéreo seguro.

39. En el punto 2 "DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO" indica como parte del alcance "configuración del control local de las válvulas", por temas de garantía esta actividad lo debe de realizar el vendedor, CONFIRMAR.

Respuesta:

La configuración del control local de las válvulas estará a cargo del CONTRATISTA, esta actividad consiste en la conexión entre los gabinetes de control y del actuador. Durante la instalación y pruebas de puesta en marcha de los actuadores se contará con un técnico especialista de la válvula

40. Se solicita que, por temas de garantía, el único responsable del ensamble de las válvulas y actuadores sea el vendedor, por lo tanto el contratista no será responsable del pre comisionamiento, comisionamiento y puesta en marcha de las válvulas.

Respuesta:

El Ensamble estará a cargo del Proveedor de las válvulas, es responsabilidad del CONTRATISTA el traslado, instalación y puesta en marcha de las mismas. El proveedor de las válvulas automáticas verificará su correcta instalación.

41. Para el caso que sea el vendedor de las válvulas quien realice el ensamble, ¿quién es el responsable de la movilización, alojamiento, alimentación en campo y otras facilidades del vendedor?

Respuesta:

El proveedor de las válvulas es la empresa WORTEC, el cual asumirá sus gastos de movilización y viáticos, la misma que realizará el ensamble de las mismas en la Estación 7, luego del cual el CONTRATISTA trasladará las válvulas a cada progresiva correspondiente. WORTEC brindará capacitación a personal de Petroperú en la Estación 7 donde podrá participar personal del CONTRATISTA. En caso el ensamble sea efectuado en sitio El CONTRATISTA será responsable de la movilización, alojamiento, alimentación en campo.

42. Se solicita el plano típico de montaje de los sensores de presión.

Respuesta:


El plano típico se encuentra en el Apéndice 10 de las Condiciones Técnicas.

43. A los efectos de uniformizar la marca del sistema fotovoltaico (paneles solares, cargador de batería, banco de baterías, controlador, fuente de poder) que nos suministra Petroperú, se solicita el nombre del proveedor de dichos sistemas.

Respuesta:

La empresa WORTEC que provee las válvulas de bloqueo también proveerá el sistema fotovoltaico



	GERENCIA OLEODUCTO SUB GERENCIA MODERNIZACION ONP JEFATURA TÉCNICA	FECHA: 02.08.2019
		REV. 0

44. En las condiciones técnicas se aprecia información de la empresa "Auto Solar", se solicita indiquen que equipos suministrará esta empresa.

Respuesta:

La empresa Autosolar es un proveedor de sistemas fotovoltaicos de la empresa Wortec, la cual es la proveedora de las 19 válvulas de bloqueo automático. Petroperú recepciona el conjunto ensamblado, no se cuenta con el detalle de los equipos que conforman el sistema fotovoltaico. De ser el caso la información se podrá solicitar a Wortec.

45. Se solicita enviar típicos de montaje del sistema fotovoltaico con características y recomendaciones.

Respuesta:

El plano típico se encuentra en el Apéndice 10 de las Condiciones Técnicas.

46. Se solicita un listado de marcas con las que trabaja Petroperú con respecto a los PLC para el controlador.

Respuesta:

Petroperú no cuenta con una lista de marcas, el Controlador del sistema fotovoltaico que está proporcionando WORTEC es de marca Victron Energy, en el caso del actuador electrohidráulico viene con su tarjeta de procesamiento embebido.

47. Se solicita el envío de planos, AS BUILT, de los postes de los paneles solares que se citan en las progresivas del km 55+111, km 96+823 y km 228+465 del ORN y km 75 del Tramo I.

Respuesta:

El plano se encuentra en el Apéndice 10 de las Condiciones Técnicas

48. ¿Se tienen fotografías recientes de los puntos de recepción de las cargas?

Respuesta:

No

49. ¿Existen facilidades en las zonas de descarga para el aterrizaje de Helicópteros?

Respuesta:

No, las facilidades en las zonas de descarga de helicópteros serán definidas y habilitadas por EL CONTRATISTA en la ejecución del servicio

50. ¿Se tiene una estadística de las condiciones climáticas en la zona?

Respuesta:


No

51. ¿Pueden indicar el ángulo de deflexión de las tuberías (para cada diámetro)?

Respuesta:

Tomar como referencia lo indicado en numeral 2.9 del Apéndice 2, 15° de deflexión máximo



	GERENCIA OLEODUCTO SUB GERENCIA MODERNIZACION ONP JEFATURA TÉCNICA	FECHA: 02.08.2019
		REV. 0

52. ¿Cuál será la altura mínima, que debe quedar, desde el suelo hasta la parte inferior de las tuberías, las válvulas pueden quedar enterradas y el actuador libre o ambos deben estar libres?

La tubería deberá de continuar con el mismo nivel que se encontraba inicialmente, en los casos en que se debe levantar la tubería esta se debe realizar considerando la respuesta 51 y teniendo en cuenta el caso de crecida de río para que el actuador de la válvula no quede sumergido (caso del TRAMO I) o enterrado.

Para el caso de la instalación de los equipos Hot Tap y Line Stop la Altura del suelo respecto a la parte inferior de la tubería debe ser el adecuado con la finalidad de facilitar la instalación y manipuleo de los mismos. La condición que siempre debe cumplirse es que el actuador quede aéreo en los tres tramos (ORN, TRAMO I y TRAMO II) en cuanto a la válvula ésta pueda quedar enterrada (ORN y TRAMO II), para el caso del TRAMO I las válvulas cuentan con una extensión de 1.5 metros, y en el peor de los casos la válvula podrá quedar sumergida solo en las épocas de crecida del río, quedando aérea en las épocas de bajada de nivel del río.

53. ¿Tendrán un estimado de longitud de la excavación para cada punto donde se instalarán las válvulas?

Respuesta:

No, este se deberá estimar en función a la experiencia en trabajos similares, las cantidades reales lo definirá EL CONTRATISTA en la ejecución del servicio

54. En las condiciones técnicas numeral 17.1 sobre el personal requerido para el servicio indican la cantidad de personal por cada frente de trabajo: Confirmar que se refieren a los 3 frentes de trabajo: Tramo I, Tramo II y ORN, o si es que lo solicitan por cada válvula a intervenir (es decir en el ORN puedo colocar 2 o más cuadrillas y cada una debe de tener un residente, un seguridad, un calidad o para las 2 o más cuadrillas sólo se necesita a 3 personas (residente, seguridad, calidad))

Respuesta:


La ubicación de los frentes de trabajo queda a criterio del CONTRATISTA, pudiendo ser los tres frentes en un tramo del ONP (el ORN por ejemplo) o un frente en cada Tramo (ORN, TRAMO I y TRAMO II respectivamente): Por cada frente de trabajo EL CONTRATISTA debe contar con el personal de dirección mínimo: 01 Ingeniero Residente, 01 Supervisor de Seguridad y 01 Inspector de soldadura.

55. En las condiciones técnicas numeral 17. Obligaciones y Responsabilidades del contratista en el párrafo 5 donde indica que el CONTRATISTA deberá decidir y organizar el tiempo, espacio, recursos, logística y demás factores necesarios para cumplir con el servicio para lo cual es contratado. Teniendo presente el volumen y peso de cada una de las válvulas de bloqueo, así como la zona donde serán instaladas (costa, sierra y selva), confirmar que Petroperú entregará las áreas liberadas tanto por las CCNN como por los posesionarios, y que cualquier retraso o demora por estas causas deberá ser reconocida al CONTRATISTA a un monto no menor que su equivalente a la penalidad diaria. Lo mismo aplica para realizar el corte de la tubería, cuya autorización debe correr por cuenta del cliente con antelación.



Respuesta:

Los trabajos del servicio de instalación estarán dentro del derecho de vía del ONP. De acuerdo con el numeral 17 de las Condiciones Técnicas el CONTRATISTA deberá mantener la paz social y buenas relaciones con las comunidades nativas durante la

	GERENCIA OLEODUCTO SUB GERENCIA MODERNIZACION ONP JEFATURA TÉCNICA	FECHA: 02.08.2019
		REV. 0

ejecución del servicio, por lo tanto, Petroperú no reconocerá ningún gasto en caso la zona no se encuentre liberada, la misma que se efectuará en coordinación con el relacionista comunitario de Petroperú.

56. ¿Es necesario contar con una posta médica en cada uno de los puntos a intervenir?

Respuesta:

No, de acuerdo con el numeral 17.2 El CONTRATISTA debe disponer de un botiquín de primeros auxilios con las medicinas básicas y un mínimo de tres (03) unidades de suero antiofídico debidamente almacenados y conservados para su transporte, por cada frente de trabajo

57. Indicar cuál es el FOTO estudio con el que trabaja Petroperú, así como las tasas de pago por el fotocheck. ¿Cuánto tiempo se toma el cliente en entregar el mismo?

Respuesta:

El nombre del estudio fotográfico será proporcionado al CONTRATISTA que ejecute el servicio, considerar un estimado de S/ 15 por cada fotocheck, y un tiempo de entrega de 3 días luego de la correcta presentación de documentos para su emisión.

58. Confirmar si los 03 sueros antiofídicos mínimos son por frente de trabajo (TRAMO I, TRAMO II y ORN) o por progresiva o válvula a intervenir.

Respuesta:

Los sueros antiofídicos son por cada frente de trabajo

59. Se solicita al cliente sus procedimientos y manuales de Hot tap y line stop, de los equipos que proporcione.

Respuesta:

Esta información se proporcionará al CONTRATISTA que ejecutará el servicio

60. En el apéndice 2 – alcance del servicio se indica que la ubicación final de cada válvula se definirá en campo con la aprobación del Supervisor de Petroperú o quien lo represente – CONFIRMAR que de darse el caso que el cliente opte por cambiar la posición de la válvula una vez realizados los estudios de suelo y demás, deberá reconocer todos los costos asociados a este trabajo, así como los sobre costos por tiempo adicional de ejecución.

Respuesta:


Una vez definido la ubicación de las válvulas Petroperú no solicitará el cambio de ubicación

61. CONFIRMAR si es una o dos personas de Petroperú como supervisión (difieren cantidades entre el punto 2.4 de las C.T. y planilla); de tener más de 01 ó 02 personas ¿PETROPERU pagará el hospedaje, alimentación, lavandería, transporte y demás del personal en exceso que se encuentre en la zona de trabajo? Indicar además quién será el responsable de autorizar el ingreso y/o permanencia de este personal adicional por parte de PETROPERÚ, el aviso y autorización de ingreso debe darse con al menos 72h de anticipación.

Respuesta:

Considerar estas facilidades para el personal de PETROPERU o quienes lo representen, hasta cubrir el equivalente de 02 personas por 300 días calendarios en los frentes de trabajo que El CONTRATISTA establezca para la ejecución del servicio, a solicitud del Supervisor de PETROPERÚ.



	GERENCIA OLEODUCTO SUB GERENCIA MODERNIZACION ONP JEFATURA TÉCNICA	FECHA: 02.08.2019
		REV. 0

62. CONFIRMAR que el cliente tendrá liberadas las zonas de acceso desde la orilla del río hasta la ubicación final de la válvula, donde corresponda.

Respuesta:

El CONTRATISTA que ejecute el servicio tendrá a cargo la liberación de la zona desde la orilla del río hasta la ubicación final de la válvula. El CONTRATISTA en compañía de Petroperú participará inicialmente para las coordinaciones con las comunidades

63. Confirmar que El cliente pondrá a disposición un equipo T-101 de TD-Williamson en buenas condiciones y operativo, el mismo que será devuelto en las mismas condiciones por el CONTRATISTA. De ser el caso que el equipo provisto por el cliente no esté operativo, todos los costos de reparación así como los tiempos muertos incurridos por este hecho serán cargados al Cliente.

Respuesta:

Petroperú pondrá a disposición un equipo de perforación T-101 de marca TD-WILLIAMSON. El cual se encuentra operativo y solo será entregado al CONTRATISTA en caso de contingencia

64. ACLARAR que la valorización se pagará contra plano aprobado por la supervisión y no contra plano definitivo, contra plano definitivo sería la liquidación del servicio.

Respuesta:

El numeral 14 FACTURACIÓN Y FORMA DE PAGO, PETROPERÚ ejecutará el pago mediante **valorizaciones mensuales por trabajo realmente ejecutado**. Para tal efecto el CONTRATISTA deberá presentar sustento de cada partida en el cual se detalle las actividades por cada tramo del ONP: ORN, TRAMO I, TRAMO II, esto incluye los planos aprobados por la supervisión.

65. Los frentes de trabajo que indica el punto 4 (Plazo de ejecución) de las condiciones técnicas son tres, sin embargo para poder cumplir el plazo indicado por ustedes (300 días) estimamos laborar con cinco frentes de trabajo, indicar si existe impedimento alguno al respecto.

Respuesta:


El CONTRATISTA puede plantear más de tres (03) frentes de trabajo en caso lo considere necesario, bajo las mismas condiciones establecidas en las Condiciones Técnicas con la finalidad de cumplir el plazo de ejecución del servicio.

66. En la página 10 de las C.T. dice "El Contratista durante la ejecución del servicio será el encargado de mantener el contacto directo con las autoridades, comunidades, propietarios afectados, manifestantes y terceros en general que se encuentren en las áreas de trabajo, accesos y zonas aledañas. Para ello deberá contar con un relacionista comunitario por cada frente de trabajo." Se solicita especificar que el cliente debe ser el responsable de liberar el terreno y entregarlo al contratista para poder ejecutar los trabajos, siendo responsable de cualquier permiso o negociación, y el contratista será responsable de las contrataciones laborales con la comunidad.

Respuesta:

El CONTRATISTA que ejecute el servicio tendrá a cargo la liberación de la zona desde la orilla del río hasta la ubicación final de la válvula. El CONTRATISTA en compañía de Petroperú participará inicialmente para las coordinaciones con las comunidades. Todo trámite o permiso que se requiera, en las progresivas donde se instalarán las válvulas, de forma directa para la ejecución del servicio estarán a cargo del CONTRATISTA



	GERENCIA OLEODUCTO SUB GERENCIA MODERNIZACION ONP JEFATURA TÉCNICA	FECHA: 02.08.2019
		REV. 0

67. En la página 13 de las C.T. dice "Petroperú pondrá a disposición equipos y accesorios HT y LS marca TDW de acuerdo al apéndice 1, dichos equipos serán usados para la instalación de 2 válvulas de bloqueo en el ORN, Tramo I, Tramo II del ONP respectivamente. Antes y después de ser usados El Contratista deberá de realizar el mantenimiento a dichos equipos para dejarlos listos para una siguiente intervención. En caso de una eventual emergencia en el ONP donde se requiera usar dichos equipos, Petroperú solicitará al contratista la devolución de los mismos considerándose dicho evento como caso fortuito y/o fuerza mayor."

¿Los equipos serán entregados al contratista para ser utilizados a lo largo del proyecto o sólo para ejecutar 2 válvulas en cada ramal o tramo?

En el caso en que el cliente requiera los equipos, esto impactará en el plazo y costo del proyecto y deberá ser reconocido. A su vez, el cliente deberá entregar todos los equipos y accesorios en estado adecuado para realizar los trabajos. Los plazos y costos para mantenimiento o procura de elementos faltantes impactarán en el proyecto y deberán ser reconocidos. Confirmar.

Respuesta:

La alternativa de usar los equipos y accesorios TDW es a criterio del CONTRATISTA, en el caso de solicitarlos éstos estarán sujetos a las indicaciones de las Condiciones Técnicas. La Intención de brindar los equipos y accesorios TDW solo para la instalación de las 02 primeras válvulas es para que El CONTRATISTA pueda avanzar con la ejecución del servicio mientras gestiona sus propios equipos y accesorios de Hot Tap y Line Stop.

El CONTRATISTA a fin de no afectar el plazo de ejecución del servicio, una vez firmado el contrato, deberá inspeccionar previamente los equipos y accesorios TD-WILLIAMSON listados en el Apéndice 1, a fin de programar los mantenimientos preventivos (incluidos repuestos y consumibles necesarios) que se requieran para garantizar la correcta operación de los mismos, debiendo coordinar con la debida anticipación su ingreso a las estaciones 5 y 7.

68. En la página 16 de las C.T. han entregado un listado de los equipos que suministrará Petroperú, pero en la columna de "Estatus" casi la mayoría indica que necesita mantenimiento/ verificar cada diámetro/ verificar operatividad. Dado que al momento de elaboración de la oferta se desconocen, ¿cómo serán reconocidos los costos y plazos provenientes del mantenimiento o procura de los ítems respectivos?.

Respuesta:


EL CONTRATISTA en base a su experiencia deberá de estimar los costos y plazos en su propuesta de tal modo que no afecte el plazo de ejecución del servicio.

69. En la página 17 de las C.T. dice "Todo trámite o permiso que se requiera de forma directa para la ejecución del servicio estarán a cargo del contratista. En cuanto a los permisos sociales, lo gestionará el relacionista comunitario del contratista en conjunto con el RC de Petroperú y el APU de la comunidad correspondiente." Se solicita reformular indicando que el permiso social para ejecutar trabajos debe ser responsabilidad del propietario de la infraestructura, el cliente.

Respuesta:

Se mantiene lo indicado en la página 17 de las Condiciones Técnicas en cuanto a los permisos sociales, lo gestionará el relacionista comunitario del contratista en conjunto con el relacionista comunitario de Petroperú y la autoridad de la comunidad correspondiente.



	GERENCIA OLEODUCTO SUB GERENCIA MODERNIZACION ONP JEFATURA TÉCNICA	FECHA: 02.08.2019
		REV. 0

70. En la página 19 de las C.T. indica que el contratista cubrirá las facilidades de 2 personas de Petroperú por 210 días. Confirmar e indicar que en el caso se requiera una mayor cantidad de personal o de días, se reconocerá lo realmente ejecutado.

Respuesta:

Considerar estas facilidades para el personal de PETROPERU o quienes lo representen, hasta cubrir el equivalente de 02 personas por 300 días calendarios en los frentes de trabajo que El CONTRATISTA establezca para la ejecución del servicio, a solicitud del Supervisor de PETROPERÚ.

71. En la página 25 de las C.T. dice En caso el equipo TDW proporcionado por Petroperú presente una falla, el contratista deberá presentar un informe con el estado y actividades tendientes para su reparación, dicho informe deberá incluir el presupuesto. En este caso, ¿qué sucederá con los tiempos muertos? ¿cuál será el plazo de respuesta del cliente respecto a las acciones para la reparación?

Respuesta:

De ocurrir una falla con el equipo TDW proporcionado por PETROPERU no imputable al CONTRATISTA se evaluará la opción de ampliar el plazo de ejecución con reconocimiento de gastos generales

72. En la página 26 de las C.T. dice "Luego de la instalación la tubería deberá de continuar con el mismo nivel que se encontraba inicialmente, en los casos en que se debe levantar la tubería, esta se debe realizar considerando 15° de deflexión máxima y teniendo en cuenta el caso de crecida de río para que el actuador de la válvula no quede sumergido (caso Tramo I) o enterrado. "

Para el texto "Luego de la instalación la tubería deberá de continuar con el mismo nivel que se encontraba inicialmente" ¿esto es aplicable en todos los km?

Debido a lo indicado se sugiere lo siguiente:

- En el Tramo II, se plantea no levantar la tubería y proteger la zona de la válvula con una cámara.
- En el Tramo I, (km 285+641) se plantea no levantar la tubería y proteger la zona de la válvula con una cámara.
- En el ORN para aquellas válvulas que no estén bajo agua se plantea realizar lo mismo.

Se solicita poder incorporar estas alternativas en las C.T.

Respuesta:

El CONTRATISTA podrá plantear alternativas en la instalación siempre y cuando cumplan con lo dispuesto en las Condiciones Técnicas, es decir el actuador siempre deberá quedar aéreo. Las alternativas serán aprobadas/desaprobadas por el supervisor de Petroperú o quien le represente.

73. En la página 27 de las C.T. dice que Petroperú sólo pondrá a disposición del contratista un equipo HT y LS para tubería de 36". Confirmar si es correcto o entregarán los equipos listados en el apéndice 1.

Respuesta:


Se Confirma que se entregarán a solicitud del CONTRATISTA los equipos y accesorios TDW listados en el Apéndice N° 1 de las Condiciones Técnicas.

74. Se solicita que Petroperú confirme que de registrarse un incremento del nivel de agua por crecientes será considerado fuerza mayor.

Respuesta:

Durante la ejecución, los factores climáticos y geográficos que pongan en riesgo la integridad del personal y equipos del CONTRATISTA serán considerados motivos de paralización por fuerza mayor.



	GERENCIA OLEODUCTO SUB GERENCIA MODERNIZACION ONP JEFATURA TÉCNICA	FECHA: 02.08.2019
		REV. 0

75. Para acceder al km 75 del tramo I se deberá realizar un acceso de 800m, perpendicular al DDV, aproximadamente para llegar al lugar de instalación de la válvula, se solicita que el permiso o autorización para realizar dicho acceso sea gestionado por Petroperú.

Respuesta:

Se reafirma que todo trámite o permiso que se requiera de forma directa para la ejecución del servicio estarán a cargo del CONTRATISTA.

76. En el caso de haber un conflicto social y ocasionar paralizaciones, esto deberá generar una ampliación de plazo sin penalizaciones. Confirmar.

Respuesta:

En caso se generen conflictos sociales de las CCNN aledañas a las progresivas de trabajo, las cuales interfieran con la normal ejecución del servicio, el servicio podrá ser paralizado por fuerza mayor, luego de finalizada la paralización el CONTRATISTA solicitará una ampliación de plazo por el periodo que el servicio estuvo detenido

77. Si la autorización por parte de las comunidades no se puede obtener por temas de la comunidad, entonces esto deberá generar una ampliación de plazo sin penalizaciones. Confirmar.

Respuesta:

Las autorizaciones con las CCNN se gestionan antes del inicio de actividades en campo, por ello el CONTRATISTA debe contemplar dichas actividades en primer lugar luego de la firma del contrato con la finalidad de cumplir con el plazo de ejecución.

78. El arreglo de las autorizaciones con las comunidades, se limita a la captación de personal, debe ser en conjunto Contratista-Petroperú, pero la liberación del área de trabajo es únicamente de Petroperú. De no ser así, no se puede dimensionar el costo y duración que generará este ítem.

Respuesta:

Se reafirma que El CONTRATISTA que ejecute el servicio tendrá a cargo la liberación de la zona desde la orilla del río hasta la ubicación final de la válvula. El CONTRATISTA en compañía de Petroperú participará inicialmente para las coordinaciones con las comunidades

Estos costos deben estar incluidos en las propuestas, El CONTRATISTA deberá estimar los montos en base a su experiencia en servicios realizados en la selva peruana.

79. Nosotros tenemos estimado abonar S/ 98.00 por día a la mano de obra no calificada, si la comunidad solicita una cantidad superior, este sobre costo será asumido por Petroperú.

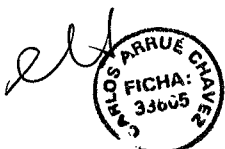
Respuesta:


El costo de mano de obra no calificada es definido entre El CONTRATISTA y la autoridad de la CCNN respectiva, Petroperú no interviene en dicha negociación, Petroperú participa como veedor. Los costos de mano de obra local deben estar incluidos en las propuestas, El CONTRATISTA deberá estimar los montos en base a su experiencia en servicios realizados en la selva peruana

80. En caso Petroperú decidiera resolver el contrato sin expresión de causa, Petroperú pagará la indemnización por los daños emergentes y lucro cesante.

Respuesta:

De ser el caso de resolución de contrato por cualquiera de los motivos indicados en el numeral 18 de las Condiciones Técnicas éstas serán analizadas en su momento.



	GERENCIA OLEODUCTO SUB GERENCIA MODERNIZACION ONP JEFATURA TÉCNICA	FECHA: 02.08.2019
		REV. 0

81. Consideramos que todo trámite o permiso que se requiera de forma directa para la ejecución del servicio, estarán a cargo de Petroperú. Por ejemplo: servidumbres temporales, cultivos, adecuación de accesos, cruce de quebradas, adecuación de puertos, etc. El contratista no tiene considerado el pago del canon para obtener el permiso de la comunidad porque es un valor no dimensionable.

Respuesta:

Se reafirma que El CONTRATISTA que ejecute el servicio tendrá a cargo la liberación de la zona de trabajo y accesos.

Estos costos deben estar incluidos en las propuestas, El CONTRATISTA deberá estimar los montos en base a su experiencia en servicios realizados en la selva peruana.

82. Favor de indicar el espesor de los nipples que vienen soldados a los extremos de cada válvula.

Respuesta:

Esta información se incluirá en el Apéndice 10 de las Condiciones Técnicas.

83. Teniendo en cuenta que no se contempla la instalación de bypass, favor de informar fechas y tiempos en que se detendrá el bombeo para evitar interferencias en la ejecución de los trabajos.

Respuesta:

Las fechas y tiempos de bombeo se definirán con el CONTRATISTA que ejecute el Servicio.

84. Para realizar el cálculo aproximado del volumen del producto a drenar, favor de informar la distancia de ubicación de las válvulas compuerta respecto a las progresivas en las cuales sólo se realizará un line stop.

Respuesta:

La distancia final entre la válvula nueva y la válvula compuerta existente se definirá en campo.

85. Se solicita que Petroperú indique el plan de contingencia para el caso que las válvulas compuerta, que serán utilizadas como elemento de sello, no cierren herméticamente.

Respuesta:

En caso las válvulas no cierren herméticamente el CONTRATISTA deberá contar con bridas y colocarlas en las bridas existentes en cada válvula de compuerta existente.

86. Teniendo en cuenta que para el ORN, la válvula ya se encuentra ensamblada con el actuador, confirmar si para el proceso de soldadura no existe riesgo alguno de daño al actuador electrohidráulico. ¿Qué sucede con la garantía del vendor si un tercero desarma y arma su equipo?, el contratista no puede ser responsable de la garantía.

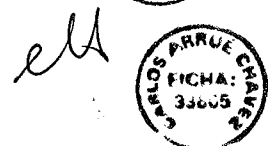
Respuesta:


Para la soldadura se debe separar el actuador de la válvula, para lo cual el CONTRATISTA deberá contemplar las acciones necesarias para el correcto acople/desacople del actuador. De ser necesario se podrá considerar trasladar las válvulas y actuadores por separado a fin de soldar las válvulas antes del ensamble con el actuador.

87. La descripción del servicio indica sólo instalación de válvulas, sin embargo, la sección 22 incluye la emisión de protocolos de pruebas de tiempo de cierre y cierre parcial; el contratista no será responsable del pre comisionamiento, comisionamiento y puesta en marcha de las válvulas. Confirmar.

Respuesta:

El protocolo hace referencia a las pruebas de funcionamiento de la válvula de bloqueo, dichas pruebas forman parte del servicio de instalación.



	GERENCIA OLEODUCTO SUB GERENCIA MODERNIZACION ONP JEFATURA TÉCNICA	FECHA: 02.08.2019
		REV. 0

88. Consideramos que todos los permisos ambientales y sociales son responsabilidad de Petroperú y estarán totalmente liberados al inicio de los trabajos, de lo contrario el impacto del plazo de la negociación con el APU de las comunidades será asumido por Petroperú.

Respuesta:

Se reafirma que todo trámite o permiso que se requiera de forma directa para la ejecución del servicio estarán a cargo del CONTRATISTA, así como la liberación de la zona desde la orilla del río hasta la ubicación final de la válvula. Las autorizaciones con las CCNN se gestionan antes del inicio de actividades en campo, por ello el CONTRATISTA debe contemplar dichas actividades en primer lugar luego de la firma del contrato con la finalidad de cumplir con el plazo de ejecución. Estos costos deben estar incluidos en las propuestas, El CONTRATISTA deberá estimar los montos en base a su experiencia en servicios realizados en la selva peruana.

89. Favor indicar cuál será el proceso a seguir en caso se encuentren pasivos ambientales "antiguos" previo a intervenir un área por parte de la contratista, confirmar que la responsabilidad de limpiar cualquier elemento contaminante en estos casos estará a cargo de Petroperú. Esto ocasionará un impacto en el plazo.

Respuesta:

De acuerdo a lo indicado en las Condiciones Técnicas:

En el supuesto que, durante el desarrollo de sus actividades, EL CONTRATISTA encuentre un sitio contaminado, este deberá comunicar inmediatamente al administrador del contrato por parte de PETROPERÚ, debiendo generar para ello un reporte de los hallazgos identificados.

Luego de la notificación y aprobación por parte de PETROPERÚ, EL CONTRATISTA deberá proceder con la ejecución de sus actividades, retirando únicamente el material que sea estrictamente necesario para el adecuado desarrollo de EL SERVICIO, debiendo acopiar dicho material en el almacén temporal de residuos peligrosos para su posterior traslado a la Estación del ONP más cercana, punto desde el cual PETROPERÚ asumirá la disposición final de dichos residuos, así como las gestiones posteriores que se deriven.

El CONTRATISTA deberá acondicionar los ambientes requeridos para el almacenamiento temporal de los residuos en los puntos de trabajo, debiendo cuidar que dichas facilidades sean habilitadas dentro de la Zona de Reserva del ONP (75 m de cada lado al ducto) y se encuentren correctamente señalizadas. El almacenamiento y la disposición final de los residuos estará a cargo del CONTRATISTA, el cual deberá cumplir con la normativa vigente.

El CONTRATISTA es responsable de la segregación y disposición final de todos los residuos sólidos, tanto peligrosos como no peligrosos, que se generen como resultado del desarrollo de sus actividades, debiendo para ello cumplir con lo establecido en la normativa vigente, así como en el Manual Corporativo de Seguridad, Salud y Protección Ambiental para Contratistas (M.SEGU-CO-PR) y el Procedimiento PROA1-060 "Gestión y Manejo de Residuos Sólidos".


El CONTRATISTA deberá contar con recursos en caso de contingencias ambientales (kits para derrames menores y mayores y pasivos una cuadrilla de Contingencia Ambiental) para que dichos eventos no impacten en el plazo de ejecución del servicio.

90. Por favor confirmar que ante cualquier cambio, agregado, supresión o alteración de la normativa aplicable al servicio que entre en vigencia con posterioridad a la presentación de la oferta y que genere un impacto en el servicio, en caso corresponda, será reconocido en costo y plazo por parte de Petroperú.

Respuesta:

Los cambios de la normativa aplicable posterior a la presentación de la oferta que generen un impacto en el servicio será evaluado de acuerdo a la Normativa vigente.



	GERENCIA OLEODUCTO SUB GERENCIA MODERNIZACION ONP JEFATURA TÉCNICA	FECHA: 02.08.2019
		REV. 0

91. En caso de presentarse eventos que paralicen los trabajos por causas no imputables al contratista, favor aclarar el proceso de reconocimiento de plazo y costo.

Respuesta:

En el numeral 18.12 del Reglamento de Contrataciones y Adquisiciones de Petroperú, se establece el procedimiento de ampliación de plazo, el cual contempla reconocimiento de gastos generales.

92. De acuerdo al numeral 19 de las condiciones técnicas, entendemos que en cualquier caso de resolución del contrato, Petroperú abonará al contratista todos los costos sufridos por el contratista a raíz de dicha resolución (incluyendo pero no limitándose al precio de los trabajos realizados y no pagados, costos vinculados a desmovilización, cancelación de órdenes de compra ya emitidas, y/o resolución de subcontratos vigentes).

Respuesta:

En el numeral 19 de las Condiciones Técnicas se precisan 5 casos de resolución de contrato. Teniendo cada uno de ellos un trato diferente. En el caso de aplicación de cualquiera de los 5 casos de resolución éstos serán evaluados en su oportunidad aplicando el Reglamento de Contrataciones y Adquisiciones de Petroperú. En todos los casos de resolución solo se pagará por prestaciones realmente ejecutadas

93. En el Punto 2 "Descripción del servicio" indican como alcance "suministro de accesorios y repuestos de equipos de Hot Tap y Line Stop", se solicita retirar este texto porque el contratista no realizará ningún mantenimiento a los equipos de Petroperú.

Respuesta:

No procede la solicitud, es condición necesaria realizar el mantenimiento a los equipos y accesorios listados en el Apéndice 1 de las condiciones Técnicas, antes y después de usarlos, esto solo aplica en el caso que el CONTRATISTA solicite usar dichos equipos.

94. En el punto 17 "Obligaciones y responsabilidades del contratista". Se solicita detallar el alcance y cantidad de la cuadrilla de contingencia ambiental al igual que los kits para derrames mayores.

Respuesta:

El contratista puede considerar para una cuadrilla de contingencia ambiental a tres personas disponibles que estarán monitoreando los pasivos y posibles derrames, los cuales deberán contar con un kit para atender una eventual contingencia, el kit debe constar de 04 cilindros en buenas condiciones, baldes o cubetos y EPP adecuados. Las contingencias serán informadas inmediatamente al supervisor de Petroperú o al quien haga sus veces. De ocurrir un derrame mayor Petroperú activara su plan de Contingencia.


Postor 4

95. Solicitamos se pueda modificar parcialmente el punto 8.1 de las condiciones técnicas, en lo que se refiere a la experiencia de la empresa, ya que para los Proyectos de Mantenimiento, no necesariamente el cliente entrega un Acta de Conformidad, debido a que como su nombre lo indica son proyectos de Mantenimiento a largo plazo (1, o 2 años), en los cuales se realiza diversos tipos de servicios, dentro del mismo contrato, todo lo contrario de los Proyectos específicos o especiales en los cuales, si, se tiene un Acta de Conformidad o Acta de Entrega del proyecto.

Respuesta:

No procede solicitud, se requiere que los postores cumplan con lo dispuesto en el numeral 8.1 de las Condiciones Técnicas.



	GERENCIA OLEODUCTO SUB GERENCIA MODERNIZACION ONP JEFATURA TÉCNICA	FECHA: 02.08.2019
		REV. 0

96. Solicitamos se puede revisar el tiempo de ejecución del servicio, ya que 300 días, como marca el pliego de condiciones técnicas, es muy apretado y podemos quedar desfasados del mismo, solicitamos considerar 360 días, debido a los siguientes motivos:

a. Una vez dada la Orden de Proceder se precisan mínimamente 40 días para la logística del proyecto: Habilitación y movilización de personal y equipos, instalación de campamentos, caterings, obrador, helipuertos, etc.

b. Una vez con la logística realizada, se precisa iniciar los trabajos, acorde al siguiente detalle:

i. Para el tramo ORN que tiene la Instalación de 8 Válvulas de Bloqueo, las cuales están en zonas anegadizas o curichales, se precisa mínimamente el siguiente tiempo:

1. 40-45 días por punto de emplazamiento para la ejecución de todas las actividades (mecánicas, Civiles, metalmecánicas, eléctricas y de instrumentación), haciendo un total de días para la entrega provisional del tramo de 320 días, como mínimo. (tener en cuenta que para este tramo se deben de hacer pilotaje para todas las estructuras a ejecutar)

ii. Para el tramo I que tiene la Instalación de 5 Válvulas de Bloqueo, las cuales también están en zonas anegadizas o curichales, se precisa mínimamente el siguiente tiempo:

1. 40-45 días por punto de emplazamiento para la ejecución de todas las actividades (mecánicas, Civiles, metalmecánicas, eléctricas y de instrumentación) haciendo un total de días para la entrega provisional del tramo de 200 días (como mínimo).

iii. Para el tramo II que tiene la Instalación de 6 Válvulas de Bloqueo, se precisa mínimamente el siguiente tiempo

1. 40 – 45 días por punto de emplazamiento para la ejecución de todas las actividades (mecánicas, Civiles, metalmecánicas, eléctricas y de instrumentación), haciendo un total de días para la entrega provisional del tramo de 240 días (como mínimo). En este tramo se deberán realizar las respectivas fundaciones (ya no pilotes).

c. Por tanto lo tanto tomando el tiempo más largo y desfavorable que vendría a ser el del tramo ORN, tendríamos una ejecución de las actividades de 320 días + 40 días de logística, lo que nos daría un tiempo de ejecución mínimo de 360 días, sin tener en cuenta la desmovilización del servicio.

Respuesta:

El plazo de ejecución se mantiene en 300 días calendario, El CONTRATISTA puede plantear más de tres (03) frentes de trabajo cumpliendo con lo establecido por cada frente de trabajo en las Condiciones Técnicas, con el fin de cumplir con el plazo de ejecución.


Postor 5

97. Se solicita considerar la ampliación de plazo de presentación de oferta hasta el 23.08.2019, ya que plazo establecido en el cronograma actual resulta corto para preparar una oferta adecuada al requerimientos y alcances del pliego.

Respuesta:

No procede la ampliación de plazo para la entrega de propuestas, La fecha de entrega es el 09/08/2019 tal y como se les informó en la Carta de Invitación N° JTCT-2501-2019. La Instalación de las 19 válvulas forma parte de las actividades priorizadas de la Gerencia Oleoducto



	GERENCIA OLEODUCTO SUB GERENCIA MODERNIZACION ONP JEFATURA TÉCNICA	FECHA: 02.08.2019
		REV. 0

98. En el pliego se menciona que el contratista es responsable de la integración de un Sistema SCADA en Piura, para la visualización de los datos provenientes de las estaciones remotas. Sin embargo, no se menciona en software o plataforma se debe realizar este desarrollo. Si ya se cuenta con una plataforma en sala de control actual, favor indicar que software están utilizando, si cuenta con tags libres para este sistema, si se cuenta con las licencias de desarrollo y si estas serán facilitadas al contratista para el desarrollo. En el caso de que se requiera un nuevo sistema, favor indicar si se va a requerir la provisión de licencias de desarrollo y de runtime para el nuevo sistema.

Respuesta:

El software es el Wonderware Intouch 2017, se cuentan con tags libres, se cuentan con software de desarrollo, las cuales serán facilitadas al CONTRATISTA previa coordinación con el supervisor de Petroperú o quien lo represente.

99. Favor indicar que tipo de pantallas se deben integrar en el sistema SCADA. Consideramos que mínimamente se debería mostrar un plano general con las progresivas de las válvulas y una pantalla por cada válvula?

Respuesta

Los tipos de pantalla y las cantidades serán definidos por El CONTRATISTA y aprobados por el supervisor de Petroperú o quien lo represente

100. Favor enviar si tuvieren el descriptivo o manual de integración de pantallas de los sistemas actuales para integrar un sistema similar y dimensionar el trabajo a realizar en Piura.

Respuesta:

Las integraciones de las pantallas son responsabilidad de El CONTRATISTA, quien debe contar con la experiencia en configuraciones similares. Petroperú no cuenta con manuales de integración de pantallas.

101. No se cuenta con detalles sobre la operación de las válvulas remotas, favor indicar si las válvulas cuentan con señales discretas de estado de la válvula (abierta/cerrada), si cuenta con solenoides o entradas discretas para aperturar o cerrar las válvulas, cierre parcial, desde la sala de control utilizando el controlador y las posibilidades de comunicación desde el sistema SCADA con las válvulas. En el pliego se menciona que se debe integrar en el sistema de control las siguientes acciones en las válvulas remotas: Partial stroke, apertura y cierre.

Respuesta:

Esta Información se entregará al Contratista que ejecute el servicio. El postor deberá estimar su propuesta en base a su experiencia en servicios similares.

102. Las válvulas no cuentan con un sensor de temperatura del ducto dentro de las variables a recolectar (presión de línea (2), temperatura del gabinete y humedad relativa), normalmente esta variable se utiliza para determinar el perfil de temperatura del ducto. Consultamos si se puede proponer la inclusión de esta variable aprovechando el controlador y las entradas análogas disponibles.

Respuesta:

Se incluirá la variable temperatura, dos (2) por cada válvula.

103. Favor indicar si tienen un Vendor List para la provisión de equipos como ser los transmisores de presión, temperatura y humedad, paneles solares, controladores de energía, etc.

Respuesta:


Petroperú no cuenta con un proveedor específico de equipos.

104. Favor indicar si se debe proveer algún gabinete auxiliar para instalar y proteger el sensor de temperatura y el de humedad en las 19 casetas de control.

Respuesta:

No es necesario gabinetes para el sensor de temperatura y humedad relativa. Estos deben estar instalados en interior de la caseta, no se considera las paredes interiores ya que tienen un diseño de aislamiento térmico que se puede alterar al perforar las paredes. Considerar el suelo en el interior o las paredes externas de los gabinetes del Sistema Fotovoltaico o HPU de ser el caso.



	GERENCIA OLEODUCTO SUB GERENCIA MODERNIZACION ONP JEFATURA TÉCNICA	FECHA: 02.08.2019
		REV. 0

105. Favor confirmar que las acometidas de energía y señal desde y hacia el gabinete de control deberán ser enterradas utilizando ductos de PVC para su protección mecánica.

Respuesta:

Las acometidas enterradas y/o sumergidas serán con HDPE o material equivalente que garantice la integridad de las conexiones ante fuerzas externas, humedad, etc.

106. Favor confirmar que el único protocolo de comunicación a utilizar para enviar las señales a sala de control son Modbus TCP/IP.

Respuesta:

Se confirma que el único protocolo de comunicaciones es el Mod Bus TCP/IP

Postor 6

107. A través de la presente les hacemos llegar nuestra solicitud de ampliación de plazo para la presentación de nuestra propuesta técnica y comercial, por un periodo adicional de 15 días calendarios.

Respuesta:

No procede la ampliación de plazo para la entrega de propuestas, La fecha de entrega es el 09/08/2019 tal y como se les informó en la Carta de Invitación N° JTCT-2501-2019. La Instalación de las 19 válvulas forma parte de las actividades priorizadas de la Gerencia Oleoducto.



M



el

